CONTRATO Nº 52 /18
LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 15/2018 "CONSULTORIA PARA LA EVALUACION DE LAS EDIFICACIONES DE LAS SEDES REGIONALES DEL SNPP" ID: 353.280

Entre el ***Servicio Nacional de Promoción Profesional,*** *domiciliada en Avda. Molas López 480 e/ Tte. Cirilo Gill, de la ciudad de Asunción; Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por la Ministra de Trabajo, Empleo y Seguridad Social,* ***ABG. CARLA ADRIANA BACIGALUPO DE RIBEIRO****, con Cédula de Identidad N°* **1.262.766**, *nombrado por Decreto de la Presidencia de la República N° 02/18, de fecha 15 de agosto de 2018* (en adelante denominado el "Contratante") por una parte y, por la otra, el Sr. *SERGIO ELIAS GAVIALN MARTINEZ con Cedula de Identidad N° 1.844.111* (en adelante denominado el "Consultor"), celebran el presente CONTRATO (en adelante denominado el "Contrato") a los 19 días del mes de diciembre de **2018**.

CONSIDERANDO

a) Que el Contratante ha solicitado al Consultor la prestación de determinados servicios de consultoría (en lo sucesivo denominados los "Servicios"), tal como se los define en las Condiciones Generales que se adjuntan a este Contrato;

b) Que el Consultor, habiendo declarado al Contratante que posee las aptitudes profesionales requeridas y que cuenta con el personal y los recursos técnicos necesarios, ha convenido en prestar los Servicios en los términos y condiciones estipulados en este Contrato;

POR LO TANTO, las Partes convienen en lo siguiente:

1. Los documentos adjuntos al presente Contrato se considerarán parte integral del mismo:

   a) Condiciones Generales del Contrato;
   b) Condiciones Especiales del Contrato, y
   c) Los siguientes Apéndices: [***Nota****: En el caso de que no se utilice alguno de los apéndices de la lista, ello se deberá indicar con la expresión "No utilizado" junto al título del apéndice correspondiente y en la hoja de título del mismo adjunta a este Contrato*].

Apéndice A: Descripción de los Servicios	____ No utilizado
Apéndice B: Requisitos para la presentación de informes	____ No utilizado
Apéndice C: Personal clave y Subconsultores	____ No utilizado
Apéndice D: Desglose del precio del Contrato en moneda extranjera	____ No utilizado

SERGIO E. GAVILÁN M.
Prof. Dr. Ing. Civil
Perito Judicial
Mat. N° 2119

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
CARLA BACIGALUPO
MINISTRA
C.B.011082

Apéndice E: Desglose del precio del Contrato en moneda nacional ____ No utilizado
Apéndice F: Servicios e instalaciones proporcionados por el Contratante ____ No utilizado

2. Los derechos y obligaciones mutuos del Contratante y del Consultor serán los estipulados en el Contrato, en particular, los siguientes:

   a) El Consultor proporcionará los Servicios de conformidad con las disposiciones del Contrato, y

   b) El Contratante efectuará los pagos al Consultor de conformidad con las disposiciones del Contrato.

3. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato está previsto en la partida **260 (*SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES*)** del Presupuesto General de la Nación (o del Presupuesto General de la Municipalidad).

4. El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 15/2018; Por Sistema Basado en Precio Fijo. La adjudicación fue realizada por Resolución N°880../2018

EN FE DE LO CUAL, las Partes han dispuesto que se firme este Contrato en sus nombres respectivos en la fecha antes consignada.

Por y en representación del ***Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social***

Abog. CARLA BACIGALUPO, C.S. 011093

Por y en representación de la Consultora

SERGIO ELIAS GAVILAN MARTINEZ

SERGIO E. GAVILAN M.
Prof. Dr. Ing. Civil
Perito Judicial
Mat. N° 2119